



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000800

USHUAIA, 04 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-72213-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) equipos Holter y accesorios para los Servicios de Cardiología de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 261/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 293/25 - 525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. N° 30-71543714-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0 y RENGUS S.A., C.U.I.T. N° 30-71622281-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 75, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 7.686.714,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma RENGUS S.A., C.U.I.T. N° 30-71622281-7, renglón N° 3, por no ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 293/25 - 525, por la adquisición de tres (3) equipos Holter y accesorios para los Servicios de Cardiología de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 7.686.714,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y

///...2

M.S.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2
financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000800

RESOLUCIÓN S.S. Nº /25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán D. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000800

RESOLUCIÓN S.S. N° /25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. C.U.I.T. N° 30-71543714-3	N° 1	\$ 7.172.250,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 3	\$ 184.464,00
RENGUS S.A. C.U.I.T. N° 30-71622281-7	N° 2	\$ 330.000,00
TOTAL:		\$ 7.686.714,00

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000800

RESOLUCIÓN S.S. N° /25

ANEXO II

U.G.G.	U.G.C.	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9069	9069	525	20.000	\$ 514.464,00
9069	9069	525	40.000	\$ 7.172.250
			TOTAL	\$ 7.686.714,00

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Firma]
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud